

Agenda Ciudadana de las *Mujeres*

DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO

2020- 2023

Construyendo en la
diversidad,
fortaleciendo confianzas
en el territorio



AGENDA CIUDADANA DE LAS MUJERES DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO

*“Construyendo en la diversidad, fortaleciendo
confianzas en el territorio”*

2020 - 2023.

Acompañamiento, coordinación y edición:

Corporación Para la Vida Mujeres que Crean

Carrera 48 No.63A-60

Teléfono (57+4)2844079

cmqc@mujeresquecrean.org

www.mujeresquecrean.org

Programa:

Mujeres Desarrollo y Democracia

Proyecto:

Mujeres cre-siendo en poder político para avanzar en democracia, equidad y paz con el apoyo de FOCAD de la agencia Vasca de Cooperación del gobierno vasco.

Responsables del proceso: Milena Herrera y Durfay Quintero

Facilitadora: Aura Celmy Castro

Revisión de textos: Silvia García A

Con el apoyo y financiación de SETEM y Gobierno Vasco



CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	4
1. DATOS SOBRE EL MUNICIPIO Y LAS MUJERES.....	7
2. PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS Y BRECHAS DE GÉNERO	10
3. MAPA DE LA SUB-REGIÓN DEL MAGDALENA MEDIO.....	28
4. PUNTOS DE PARTIDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA DE LAS MUJERES DE LA SUBREGIÓN DEL MAGDALENA MEDIO.....	30
4.1. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES	30
4.2. MESAS DE ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES	30
4.3. PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET	31
4.4. POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS MUJERES DE ANTIOQUIA.....	31
4.5. POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES- CONPES Social 161 de 2013.....	32
4.6. LEYES.....	33
4.7. MEDIDAS DEL ACUERDO DE PAZ.....	35
5. DIMENSIONES DEL DESARROLLO: POTENCIALIDADES, RETOS Y PROPUESTAS, DESDE NUESTRAS MIRADAS.....	37
5.1. DIMENSIÓN SOCIAL.....	38
5.2. DIMENSIÓN CULTURAL Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	42
5.3. DIMENSIÓN AMBIENTAL Y VIVIENDA DIGNA.....	46
5.4. DIMENSIÓN ECONÓMICA.....	49
5.5. DIMENSIÓN POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	51



PRESENTACIÓN

La Agenda ciudadana de mujeres, es un documento construido de manera colectiva y concertada entre diversas mujeres y organizaciones de los municipios del Magdalena Medio, que permite visibilizar las problemáticas, las propuestas y los derechos que tenemos las mujeres.

La “Agenda Ciudadana de las Mujeres del Magdalena Medio Antioqueño: CONSTRUYENDO EN LA DIVERSIDAD, FORTALECIENDO CONFIANZAS EN EL TERRITORIO”, 2020-2023, la hemos construido en acuerdos colectivos mujeres de tres municipios del Magdalena Medio Antioqueño, quienes queremos aportar al fortalecimiento organizativo y a la participación de las mujeres en la construcción del desarrollo territorial con un enfoque de género y de paz, en los seis municipios de la Región.

Nos ha aportado información sobre nuestros municipios el Observatorio de Asuntos de Mujer y Género del Departamento de Antioquia¹. El Observatorio presenta cifras, normatividad, documentación y análisis relacionados con la situación de las mujeres en Antioquia. Consideramos como región la importancia de establecer relaciones permanentes con el Observatorio, para tener información “de forma dinámica y oportuna sobre los avances y/o retrocesos que viven las mujeres en los diferentes municipios y subregiones del Departamento.”²

Esperamos que la “Agenda Ciudadana de las Mujeres del Magdalena Medio Antioqueño: CONSTRUYENDO EN LA DIVERSIDAD, FORTALECIENDO CONFIANZAS EN EL TERRITORIO”, sea una herramienta política, con la cual las mujeres influyamos en diferentes actores y sectores sociales y políticos, que están en instancias de poder y toman decisiones en los municipios del Magdalena Medio, para generar cambios o fortalecer políticas que mejoren nuestras condiciones de vida y favorezcan el desarrollo de la Región.

1 Estrategia de gestión de información y conocimiento que permite hacer visible las características, dinámicas, y condiciones de vida de las mujeres del Departamento de Antioquia; de tal manera que contribuya a la comprensión y análisis de las brechas de género existentes, la toma de decisión y el diseño e implementación de más y mejores políticas públicas para su bienestar y desarrollo.

2 <https://mujeresantioquia.gov.co/observatorio>



Nuestra Agenda hace parte de las 10 agendas municipales, 9 agendas subregionales y una departamental, que la Corporación para la Vida Mujeres Que Crean (CMQC), acompaña en su formulación o actualización, en el marco del proyecto “Mujeres de Antioquia Cre-Siendo en poder político para avanzar en democracia, equidad y paz.

Nos hemos encontrado en la sede de la CMQC en la ciudad de Medellín, durante dos encuentros de dos días cada uno, participamos mujeres de Puerto Berrio, Yondó y Puerto Nare. En los encuentros miramos la actualidad cultural, social, ambiental, económica y política de nuestros municipios y la posición de las mujeres. Para complementar la información, contamos con los aportes de la constructora de equidad de género de la Secretaría de las Mujeres de Antioquia del Magdalena Medio, recibiendo su mirada sobre los seis municipios de la Subregión.

La Agenda Ciudadana de las Mujeres del Magdalena Medio, contiene nuestra mirada del territorio, así como los potenciales que reconocemos y nos impulsan a ver los retos que se tienen que superar y las propuestas recogidas en cinco dimensiones, donde expresamos nuestros anhelos para el desarrollo y la construcción de la paz en los seis municipios, donde las mujeres de todas las edades tengamos un bien vivir en convivencia humana y con el medio ambiente.

Las mujeres constructoras de la Agenda

Las mujeres que hemos construido la Agenda pertenecemos a las siguientes organizaciones:

Yondó: Sintraendes, Asprotec, Asocimuty, Asomuy, Asomutray, Asomuty, Asprecy

Puerto Nare: Asmupes, Afropesca, Asmofa y Red de Mujeres del Magdalena Medio Antioqueño.

Puerto Berrío: Asomupo, Asocone, Nodo de Municipal de Mujeres y Red de Mujeres del Magdalena Medio Antioqueño.

Red de Mujeres del Magdalena Medio Antioqueño.

CAPITULO 1

"CONSTRUYENDO EN LA DIVERSIDAD,
FORTALECIENDO CONFIANZAS EN EL
TERRITORIO"



1. DATOS SOBRE EL MUNICIPIO Y LAS MUJERES

Subregión Magdalena Medio

Zonas geográficas NUS y Ribereña

Población de la subregión: 122.523



Mujeres

59.878

48.871%



Hombres

62.645

51.129%

POBLACIÓN POR MUNICIPIOS

Municipio	Mujeres	Hombres
Caracolí: 4.491	2.203 49.1%	2.288 50.9%
Maceo: 6.537	3.127 47.8%	3.410 52.2%
Yondó: 20.136	9.849 48.9%	10.287 51.1%
Puerto Berrío: 50.232	25.515 50.8%	24.717 49.2%
Puerto Nare: 19.382	8.874 45.8%	10.508 54.2%
Puerto Triunfo: 21.745	10.310 47.4%	11.435 52.6%



JEFATURA DE HOGAR

Caracolí		Maceo		Yondó		Puerto Nare		Puerto Triunfo	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
41.82%	58.18%	37.94%	62.06%	38.65%	61.35%	38.47%	61.53%	52.82%	47.18%

CAPITULO 2



2. PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS Y BRECHAS DE GÉNERO³



Educación

Caracolí	<p>La representación femenina en la planta docentes es del 60%, y en las directivas de las instituciones educativas del municipio el 50% son mujeres.</p> <p>La tasa de cobertura bruta en educación más baja en el municipio de Caracolí se presenta en la educación transición con un 46.34 para las mujeres y un 66.67 para los hombres, por cada 100 personas en edad de estudiar.</p> <p>La tasa de deserción escolar en el municipio de Caracolí es de 3.45 para las mujeres y 4.45 para los hombres, por cada 100 estudiantes.</p>
Maceo	<p>La representación femenina en la planta docentes es del 64.8%, y en las directivas de las instituciones educativas del municipio el 40% son mujeres.</p> <p>La tasa de cobertura bruta en educación más baja en el municipio de Maceo se presenta en la educación media (10° y 11° grado) con un 62 para las mujeres y un 63.96 para los hombres, por cada 100 personas en edad de estudiar.</p> <p>La tasa de deserción escolar en el municipio de Maceo es de 3.76 para las mujeres y 4.85 para los hombres, por cada 100 estudiantes.</p>

³ Observatorio de Asuntos de Mujer y Género del departamento de Antioquia. <https://mujeresantioquia.gov.co/observatorio>.

Hojas de vida de los Municipios.

<p>Yondó</p>	<p>La representación femenina en la planta docente es del 71.6%, y en las directivas de las instituciones educativas del municipio el 100%, ya que las dos instituciones educativas son mujeres las que tienen el cargo de rectoras.</p> <p>La tasa de cobertura bruta en educación más baja en el municipio de Yondó se presenta en la educación media (10° y 11° grado) con un 42.78 para las mujeres y un 30.21 para los hombres, por cada 100 personas en edad de estudiar.</p> <p>La tasa de deserción escolar en el municipio de Yondó es de 3.95 para las mujeres y para hombres, por cada 100 estudiantes.</p>
<p>Puerto Berrío</p>	<p>En el municipio de Puerto Berrío la representación femenina en la planta docentes es del 62.8%, y en las directivas de las instituciones educativas del municipio el 13.33% son mujeres.</p> <p>La tasa de cobertura bruta en educación más baja en el municipio de Puerto Berrío se presenta en la educación media (10° y 11° grado) con un 68.01 para las mujeres y un 51.05 para los hombres, por cada 100 personas en edad de estudiar</p> <p>La tasa de deserción escolar en el municipio de Puerto Berrío es de 3.24 para las mujeres y 4.23 para los hombres, por cada 100 estudiantes.</p>
<p>Puerto Nare</p>	<p>En el municipio de Puerto Nare la representación femenina en la planta docentes es del 62%, y en las directivas de las instituciones educativas del municipio el 50% son mujeres.</p> <p>La tasa de cobertura bruta en educación más baja en el municipio de Puerto Nare se presenta en la educación media (10° y 11° grado) con un 68.01 para las mujeres y un 51.05 para los hombres, por cada 100 personas en edad de estudiar</p> <p>La tasa de deserción escolar en el municipio de Puer-</p>

	to Nare es de 2.63 para las mujeres y 3.90 para los hombres, por cada 100 estudiantes.
Puerto Triunfo	<p>En el municipio de Puerto Triunfo la representación femenina en la planta docentes es del 59.8%, y en las directivas de las instituciones educativas del municipio el 16.67% son mujeres.</p> <p>La tasa de cobertura bruta en educación más baja en el municipio de Puerto Triunfo se presenta en la educación media (10° y 11° grado) con un 52.57 para las mujeres y un 35.15 para los hombres, por cada 100 personas en edad de estudiar</p> <p>La tasa de deserción escolar en el municipio de Puerto Triunfo es de 3.45 para las mujeres y 4.45 para los hombres, por cada 100 estudiantes.</p>



PARTICIPACIÓN

Caracolí	<p>La representación femenina en el Concejo Municipal del municipio de Caracolí es el 57.1%, es decir, 4 de 7 curules disponibles en el municipio están ocupadas por ellas.</p> <p>El 44.67% de las delegaciones de Junta de Acción Comunal- JAC están ocupadas por mujeres, el 43.75% de las JAC tienen en la presidencia a una mujer.</p>
Maceo	<p>La representación femenina en el Concejo Municipal del municipio de Maceo es el 0%, es decir, 0 de 9 curules disponibles en el municipio están ocupadas por ellas.</p> <p>El 51.47% de las delegaciones de Junta de Acción Comunal- JAC están ocupadas por mujeres, el 37.50% de las JAC tienen en la presidencia a una mujer.</p>

<p>Yondó</p>	<p>La representación femenina en el Concejo Municipal del municipio de Yondó es el 0%, es decir, 0 de 11 curules disponibles en el municipio están ocupadas por ellas.</p> <p>El 30.34% de las delegaciones de Junta de Acción Comunal- JAC están ocupadas por mujeres, el 15.28% de las JAC tienen en la presidencia a una mujer.</p>
<p>Puerto Berrío</p>	<p>La representación femenina en el Concejo Municipal del municipio de Puerto Berrío es el 15.4%, es decir, 2 de 13 curules disponibles en el municipio están ocupadas por ellas.</p> <p>El 50.66% de las delegaciones de Junta de Acción Comunal- JAC están ocupadas por mujeres, el 39.47% de las JAC tienen en la presidencia a una mujer.</p>
<p>Puerto Nare</p>	<p>La representación femenina en el Concejo Municipal del municipio de Puerto Nare es el 27.3%, es decir, 3 de 11 curules disponibles en el municipio están ocupadas por ellas.</p> <p>El 49.08% de las delegaciones de Junta de Acción Comunal- JAC están ocupadas por mujeres, el 29.72 % de las JAC tienen en la presidencia a una mujer.</p>
<p>Puerto Triunfo</p>	<p>La representación femenina en el Concejo Municipal del municipio de Puerto Triunfo es el 36.4%, es decir, 4 de 11 curules disponibles en el municipio están ocupadas por ellas.</p> <p>El 58.43% de las delegaciones de Junta de Acción Comunal- JAC están ocupadas por mujeres, el 36% de las JAC tienen en la presidencia a una mujer.</p>

Caracolí

De acuerdo con el reporte de 2017 de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, las principales causas de consulta de las mujeres en el municipio de Caracolí fueron la hipertensión esencial primaria y dolores abdominales; en tanto para los hombres lo son la hipertensión esencial primaria y la fiebre no especificada.

Por su parte, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia para 2017 notificó que las principales causas de mortalidad para las mujeres del municipio de Caracolí son las enfermedades isquémicas del corazón y; signos, síntomas y afecciones mal definidas; mientras que para los hombres lo son enfermedades isquémicas del corazón y neumonía⁴.

Entre 2013 y 2017 en el municipio se presentaron 2 muertes por cáncer de cérvix; 2 muertes por cáncer de mama y no se presentaron casos de mortalidad materna⁵.

Para el municipio de Caracolí la tasa de embarazos en niñas de 10 a 14 años es inferior a la tasa de la subregión y a la departamental; esto quiere decir que, mientras que en Magdalena Medio se presenta 3.7 casos y en el departamento 3.6 casos por cada 1.000 niñas, en el municipio de Caracolí se presentaron 0 embarazos por cada 1.000 niñas de 10 a 14 años⁶

En la tasa de embarazos en adolescentes de 15 a 19 años de edad en el municipio de Caracolí se evidencia que es inferior a la de la subregión y a la departamental; mostrando que para la subregión se reportó 69.5 casos y para el departamento 61.4, mientras que en el

⁴ Fuente: DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia). Procesa: SSSA (Secretaría Seccional de Salud y protección social de Antioquia), datos 2017 actualizados en julio de 2018

⁵ Fuente: DANE. Información Preliminar Procesa: SSSA, datos 2017 actualizados en Julio de 2018

⁶ Fuente: DANE. Información Preliminar, procesa: DSSA. Fecha de corte julio de 2018.



municipio de Caracolí la tasa es de 44.3 embarazos por cada 1.000 adolescentes de 15 a 19 años. El 19% de los embarazos del municipio, corresponden a aquellos en niñas y adolescentes de 10 a 19 años de edad⁷

⁷ Fuente: DANE. Datos preliminares 2017, actualizado en Julio de 2018

Maceo

De acuerdo con el reporte de 2017 de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, las principales causas de consulta de las mujeres en el municipio de Maceo fueron la hipertensión esencial primaria y caries dentina; en tanto para los hombres lo son la hipertensión esencial primaria y traumatismos múltiples no especificados.

Por su parte, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia para 2017 notificó que las principales causas de mortalidad para las mujeres del municipio de Maceo son las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores y las enfermedades isquémicas del corazón; mientras que para los hombres lo son los accidentes de transporte de motor y secuelas enfermedades isquémicas del corazón⁸.

Entre 2013 y 2017 en el municipio se presentaron: 1 muerte por cáncer de cérvix; 1 muerte por cáncer de mama y se presentó 1 de mortalidad materna⁹.

Para el municipio de Maceo la tasa de embarazos en niñas de 10 a 14 años es superior a la tasa de la subregión y a la departamental; esto quiere decir que, mientras que en Magdalena Medio se presenta 3.7 casos y en el departamento 3.6 casos por cada 1.000 niñas, en el municipio de Maceo se presentaron 7.6 embarazos por cada 1.000 niñas de 10 a 14 años¹⁰

En la tasa de embarazos en adolescentes de 15 a 19

⁸ Fuente: DANE. Procesa: SSSA, datos 2017 actualizados en julio de 2018
⁹ Fuente: DANE. Información Preliminar Procesa: SSSA, datos 2017 actualizados en Julio de 2018
¹⁰ Fuente: DANE. Información Preliminar, procesa: DSSA. Fecha de corte julio de 2018.



años de edad en el municipio de Maceo se evidencia que es superior a la de la subregión y a la departamental; mostrando que para la subregión se reportó 69.5 casos y para el departamento 61.4, mientras que en el municipio de Maceo la tasa ascendió 126.9 embarazos por cada 1.000 adolescentes de 15 a 19 años.

El 25% de los embarazos del municipio, corresponden a aquellos en niñas y adolescentes de 10 a 19 años de edad¹¹

11 Fuente: DANE. Datos preliminares 2017, actualizado en Julio de 2018

Yondó

De acuerdo con el reporte de 2017 de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, las principales causas de consulta de las mujeres en el municipio de Yondó fueron la hipertensión esencial primaria y caries dentina; en tanto para los hombres lo son la fiebre no especificada e hipertensión esencial primaria.

Por su parte, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia para 2017 notificó que las principales causas de mortalidad para las mujeres del municipio de Yondó son las enfermedades isquémicas del corazón y las agresiones con sus secuelas; mientras que para los hombres lo son primero las agresiones (homicidios) y secuelas, segundo las enfermedades isquémicas del corazón¹².

Entre 2013 y 2017 en el municipio se registraron 3 mujeres asesinadas, 3 muertes por cáncer de cérvix; 2 muertes por cáncer de mama y se presentó 2 de mortalidad materna¹³. Entre enero y diciembre de 2018, se reportaron 2 mujeres asesinadas¹⁴.

12 Fuente: DANE. Procesa: SSSA, datos 2017 actualizados en julio de 2018
13 Fuente: DANE. Información Preliminar Procesa: SSSA, datos 2017 actualizados en Julio de 2018
14 Estos datos son según disponibilidad de las fuentes: Medicina Legal hasta 2017, Policía Nacional de enero a Diciembre de 2018. Se aclara que son datos preliminares que pueden cambiar por ajustes en bases de datos



Para el municipio de Yondó la tasa de embarazos en niñas de 10 a 14 años es inferior a la tasa de la subregión y a la departamental; esto quiere decir que, mientras que en Magdalena Medio se presenta 3.7 casos y en el departamento 3.6 casos por cada 1.000 niñas, en el municipio de Yondó se presentaron 3.5 embarazos por cada 1.000 niñas de 10 a 14 años¹⁵

En la tasa de embarazos en adolescentes de 15 a 19 años de edad en el municipio de Yondó se evidencia que es superior a la de la subregión y a la departamental; mostrando que para la subregión se reportó 69.5 casos y para el departamento 61.4, mientras que en el municipio de Yondó la tasa ascendió 72.6 embarazos por cada 1.000 adolescentes de 15 a 19 años. El 24% de los embarazos del municipio, corresponden a aquellos en niñas y adolescentes de 10 a 19 años de edad¹⁶.

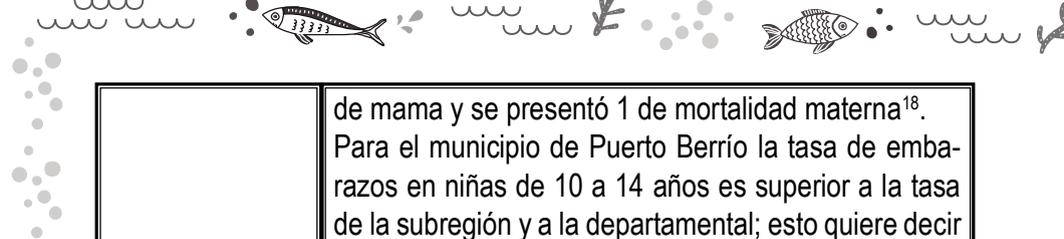
15 Fuente: DANE. Información Preliminar, procesa: DSSA. Fecha de corte julio de 2018.
16 Fuente: DANE. Datos preliminares 2017, actualizado en Julio de 2018

Puerto Berrío

De acuerdo con el reporte de 2017 de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, las principales causas de consulta de las mujeres en el municipio de Puerto Berrío fueron la caries dentina e hipertensión esencial primaria; en tanto para los hombres lo son la caries dentina y la gingivitis crónica. Por su parte, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia para 2017 notificó que las principales causas de mortalidad para las mujeres del municipio de Puerto Berrío son las enfermedades isquémicas del corazón y las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores; mientras que para los hombres lo son las agresiones (homicidios) y las enfermedades isquémicas del corazón¹⁷.

Entre 2013 y 2017 en el municipio se presentaron 4 muertes por cáncer de cérvix; 11 muertes por cáncer

17 Fuente: DANE. Procesa: SSSA, datos 2017 actualizados en julio de 2018



	<p>de mama y se presentó 1 de mortalidad materna¹⁸. Para el municipio de Puerto Berrío la tasa de embarazos en niñas de 10 a 14 años es superior a la tasa de la subregión y a la departamental; esto quiere decir que, mientras que en Magdalena Medio se presenta 3.7 casos y en el departamento 3.6 casos por cada 1.000 niñas, en el municipio de Puerto Berrío se presentaron 4.3 embarazos por cada 1.000 niñas de 10 a 14 años¹⁹</p> <p>En la tasa de embarazos en adolescentes de 15 a 19 años de edad en el municipio de Puerto Berrío se evidencia que es superior a la de la subregión y a la departamental; mostrando que para la subregión se reportó 69.5 casos y para el departamento 61.4, mientras que en el municipio de Puerto Berrío la tasa ascendió 78.7 embarazos por cada 1.000 adolescentes de 15 a 19 años.</p> <p>El 27% de los embarazos del municipio, corresponden a aquellos en niñas y adolescentes de 10 a 19 años de edad²⁰</p> <p><small>18 Fuente: DANE. Información Preliminar Procesa: SSSA, datos 2017 actualizados en Julio de 2018 19 Fuente: DANE. Información Preliminar, procesa: DSSA. Fecha de corte julio de 2018. 20 Fuente: DANE. Datos preliminares 2017, actualizado en Julio de 2018</small></p>
--	---

<p>Puerto Nare</p>	<p>De acuerdo con el reporte de 2017 de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, las principales causas de consulta de las mujeres en el municipio de Puerto Nare fueron la hipertensión esencial primaria y otros dolores abdominales y los no especificados; en tanto para los hombres lo son la hipertensión esencial primaria y la fiebre no especificada.</p> <p>Por su parte, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia para 2017 notificó que las principales causas de mortalidad para las mujeres del</p>
---------------------------	--

municipio de Puerto Nare son signos, síntomas y afecciones mal definidas y las enfermedades isquémicas del corazón; mientras que para los hombres lo son las enfermedades isquémicas y los signos, síntomas y afecciones mal definidas.²¹

Entre 2013 y 2017 en el municipio se presentó 1 muerte por cáncer de cérvix; 2 muertes por cáncer de mama y no se presentaron casos de mortalidad materna²².

Para el municipio de Puerto Nare la tasa de embarazos en niñas de 10 a 14 años es superior a la tasa de la subregión y a la departamental; esto quiere decir que, mientras que en Magdalena Medio se presenta 3.7 casos y en el departamento 3.6 casos por cada 1.000 niñas, en el municipio de Puerto Nare se presentaron 3.9 embarazos por cada 1.000 niñas de 10 a 14 años²³

En la tasa de embarazos en adolescentes de 15 a 19 años de edad en el municipio de Puerto Nare se evidencia que es inferior a la de la subregión y a la departamental; mostrando que para la subregión se reportó 69.5 casos y para el departamento 61.4, mientras que en el municipio de Puerto Nare la tasa es de 32.7 embarazos por cada 1.000 adolescentes de 15 a 19 años.

El 28% de los embarazos del municipio, corresponden a aquellos en niñas y adolescentes de 10 a 19 años de edad²⁴

21 De acuerdo con el reporte de 2017 de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, las principales causas de consulta de las mujeres en el municipio de Puerto Nare fueron la hipertensión esencial primaria y otros dolores abdominales y los no especificados; en tanto para los hombres lo son la hipertensión esencial primaria y la fiebre no especificada.

22 Fuente: DANE. Información Preliminar Procesa: SSSA, datos 2017 actualizados en Julio de 2018

23 Fuente: DANE. Información Preliminar, procesa: DSSA. Fecha de corte julio de 2018.

24 Fuente: DANE. Datos preliminares 2017, actualizado en Julio de 2018

Puerto Triunfo

De acuerdo con el reporte de 2017 de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, las principales causas de consulta de las mujeres en el municipio de Puerto Triunfo fueron infección de vías urinarias sitio no especificado e hipertensión esencial primaria; en tanto para los hombres lo son lumbago no especificado e hipertensión esencial primaria.

Por su parte, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia para 2017 notificó que las principales causas de mortalidad para las mujeres del municipio de Puerto Triunfo son signos, síntomas y afecciones mal definidas y las enfermedades crónicas de vías respiratorias inferiores; mientras que para los hombres lo son accidentes de transporte de motor y secuelas; signos, síntomas y afecciones mal definidas²⁵. Entre 2013 y 2017 en el municipio se presentaron 4 muertes por cáncer de cérvix; 4 muertes por cáncer de mama y no se presentaron casos de mortalidad materna²⁶.

Para el municipio de Puerto Triunfo la tasa de embarazos en niñas de 10 a 14 años es inferior a la tasa de la subregión y a la departamental; esto quiere decir que, mientras que en Magdalena Medio se presenta 3.7 casos y en el departamento 3.6 casos por cada 1.000 niñas, en el municipio de Puerto Triunfo se presentaron 2.2 embarazos por cada 1.000 niñas de 10 a 14 años²⁷.

En la tasa de embarazos en adolescentes de 15 a 19 años de edad en el municipio de Puerto Triunfo se evidencia que es inferior a la de la subregión, pero superior a la departamental; mostrando que para la subregión se reportó 69.5 casos y para el departamento 61.4, mientras que en el municipio de Puerto

²⁵ Fuente: DANE. Procesa: SSSA, datos 2017 actualizados en julio de 2018

²⁶ Fuente: DANE. Información Preliminar Procesa: SSSA, datos 2017 actualizados en julio de 2018

²⁷ Fuente: DANE. Información Preliminar, procesa: DSSA. Fecha de corte julio de 2018.

Triunfo la tasa es de 65.9 embarazos por cada 1.000 adolescentes de 15 a 19 años.

El 27% de los embarazos del municipio, corresponden a aquellos en niñas y adolescentes de 10 a 19 años de edad²⁸

²⁸ Fuente: DANE. Datos preliminares 2017, actualizado en Julio de 2018



VIOLENCIAS DE GÉNERO

Caracolí

Según Medicina Legal en el municipio no se registraron mujeres asesinadas entre 2014 y 2017; por su parte, la Policía Nacional no reportó mujeres asesinadas entre enero y diciembre de 2018²⁹. Entre enero y marzo de 2019 tampoco se han reportado mujeres asesinadas.

La Policía Nacional entre enero y diciembre de 2018 reportó: 2 presuntos delitos sexuales que fueron en contra de mujeres (100%); 3 casos de violencia intrafamiliar donde las víctimas fueron las mujeres (100%)³⁰. A través del SIVIGILA³¹ se reportaron en 2017, 7 casos de violencia en mayor proporción para las mujeres así: violencia física y violencia sexual, representando para las mujeres el 86% del total de los casos reportados³².

Según el Registro Único de Víctimas (RUV) hasta el 01 de abril del 2019 en el municipio de Caracolí, los delitos en el marco del conflicto armado en Colombia que afectan en mayor porcentaje a las mujeres, son los delitos contra la libertad y la integridad sexual (100%) y tortura (50%); en tanto para los hombres los

²⁹ Estos datos son según disponibilidad de las fuentes: Medicina Legal hasta 2017, Policía Nacional de enero a diciembre de 2018. Se aclara que son datos preliminares que pueden cambiar por ajustes en bases de datos

³⁰ Fuente: DIJIN-Policía Nacional. Cifras sujetas a variación, en proceso de integración y consolidación con información de fiscalía general de la nación.

³¹ Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública. SIVIGILA

³² Fuente: SSSA. Último reporte 2017.

delitos donde resultan más afectados son las minas antipersonal/munición sin explotar/artefacto explosivo (100%) y desplazamiento (50%)³³.

³³ Fuente: Registro Único de Víctimas. Datos hasta 1 de abril de 2019.

Maceo

Según Medicina Legal en el municipio se no registraron mujeres asesinadas entre 2014 y 2017; por su parte, la Policía Nacional no reportó mujeres asesinadas entre enero y diciembre de 2018³⁴. Entre enero y marzo de 2019 tampoco se han reportado mujeres asesinadas.

La Policía Nacional entre enero y diciembre de 2018 reportó: 8 presuntos delitos sexuales que fueron en contra de mujeres (100%); 7 casos de violencia intrafamiliar donde las víctimas fueron las mujeres (77.7%)³⁵.

A través del SIVIGILA se reportaron en 2017, 7 casos de violencia en mayor proporción para las mujeres así: violencia física y violencia sexual, representando para las mujeres el 86% del total de los casos reportados³⁶. Según el Registro Único de Víctimas (RUV) hasta el 01 de abril del 2019 en el municipio de Maceo, los delitos en el marco del conflicto armado en Colombia que afectan en mayor porcentaje a las mujeres, son los delitos contra la libertad y la integridad sexual (90.45%) y desplazamiento (50.71%); en tanto para los hombres los delitos donde resultan más afectados son la tortura (71.43%) y perdida de bienes muebles o inmuebles (70.83%).³⁷

³⁴ Estos datos son según disponibilidad de las fuentes: Medicina Legal hasta 2017, Policía Nacional de enero a Diciembre de 2018. Se aclara que son datos preliminares que pueden cambiar por ajustes en bases de datos

³⁵ Fuente: DIJIN-Policía Nacional. Cifras sujetas a variación, en proceso de integración y consolidación con información de fiscalía general de la nación.

³⁶ Fuente: SSSA. Último reporte 2017.

³⁷ Fuente: Registro Único de Víctimas. Datos hasta 1 de abril de 2019.

Yondó

Según Medicina Legal en el municipio se registraron 3 mujeres asesinadas entre 2014 y 2017; por su parte, la Policía Nacional reportó 2 mujeres asesinadas entre enero y diciembre de 2018³⁸. Entre enero y marzo de 2019 no se han reportado mujeres asesinadas.

La Policía Nacional entre enero y diciembre de 2018 reportó: 14 presuntos delitos sexuales que fueron en contra de mujeres (82.35%); 18 casos de violencia intrafamiliar donde las víctimas fueron las mujeres (85.71%)³⁹.

A través del SIVIGILA se reportaron en 2017, 39 casos de violencia en mayor proporción para las mujeres así: violencia física y violencia sexual, representando para las mujeres el 77% del total de los casos reportados⁴⁰.

Según el Registro Único de Víctimas (RUV) hasta el 01 de abril del 2019 en el municipio de Yondó, los delitos en el marco del conflicto armado en Colombia que afectan en mayor porcentaje a las mujeres, son los delitos contra la libertad y la integridad sexual (92.59%) y pérdida de bienes muebles o inmuebles (51.22%); en tanto para los hombres los delitos donde resultan más afectados son el secuestro (82.50%) y acto terrorista/atentados/ combates/hostigamientos (61.70%)⁴¹.

38 Estos datos son según disponibilidad de las fuentes: Medicina Legal hasta 2017, Policía Nacional de enero a Diciembre de 2018. Se aclara que son datos preliminares que pueden cambiar por ajustes en bases de datos

39 Fuente: DIJIN-Policía Nacional. Cifras sujetas a variación, en proceso de integración y consolidación con información de fiscalía general de la nación.

40 Fuente: SSSA. Último reporte 2017.

41 Fuente: Registro Único de Víctimas. Datos hasta 1 de abril de 2019.

Puerto Berrío

Según Medicina Legal en el municipio se registraron 7 mujeres asesinadas entre 2014 y 2017; por su parte, la Policía Nacional reportó 2 mujeres asesinadas entre enero y diciembre de 2018⁴². Entre enero y marzo de 2019 no se han reportado mujeres asesinadas.

42 Estos datos son según disponibilidad de las fuentes: Medicina Legal hasta 2017, Policía Nacional de enero a diciembre de 2018. Se aclara que son datos preliminares que pueden cambiar por ajustes en bases de datos



La Policía Nacional entre enero y diciembre de 2018 reportó: 43 presuntos delitos sexuales que fueron en contra de mujeres (87%); 56 casos de violencia intrafamiliar donde las víctimas fueron las mujeres (78%)⁴³. A través del SIVIGILA se reportaron en 2017, 31 casos de violencia en mayor proporción para las mujeres así: violencia física y violencia sexual, representando para las mujeres el 87% del total de los casos reportados⁴⁴. Según el Registro Único de Víctimas (RUV) hasta el 01 de abril del 2019 en el municipio de Puerto Berrío, los delitos en el marco del conflicto armado en Colombia que afectan en mayor porcentaje a las mujeres, son los delitos contra la libertad y la integridad sexual (86.11%) y amenaza (51.86%); en tanto para los hombres los delitos donde resultan más afectados son pérdida de bienes muebles o inmuebles (68.8%) y el secuestro (83.78%)⁴⁵.

43 Fuente: DJJIN-Policía Nacional. Cifras sujetas a variación, en proceso de integración y consolidación con información de fiscalía general de la nación.
44 Fuente: SSSA. Último reporte 2017.
45 Fuente: Registro Único de Víctimas. Datos hasta 1 de abril de 2019.

Puerto Nare

Según Medicina Legal en el municipio se registró 1 mujer asesinada entre 2014 y 2017; por su parte, la Policía Nacional no reportó mujeres asesinadas entre enero y diciembre de 2018⁴⁶. Entre enero y marzo de 2019 tampoco se han reportado mujeres asesinadas. La Policía Nacional entre enero y diciembre de 2018 reportó: 8 presuntos delitos sexuales que fueron en contra de mujeres (80%); 5 casos de violencia intrafamiliar donde las víctimas fueron las mujeres (71%)⁴⁷. A través del SIVIGILA se reportaron en 2017, 17 casos de violencia en mayor proporción para las mujeres así: violencia física y violencia sexual, representando para

46 Estos datos son según disponibilidad de las fuentes: Medicina Legal hasta 2017, Policía Nacional de enero a Diciembre de 2018. Se aclara que son datos preliminares que pueden cambiar por ajustes en bases de datos
47 Fuente: DJJIN-Policía Nacional. Cifras sujetas a variación, en proceso de integración y consolidación con información de fiscalía general de la nación.



	<p>las mujeres el 88% del total de los casos reportados⁴⁸. Según el Registro Único de Víctimas (RUV) hasta el 01 de abril del 2019 en el municipio de Puerto Nare, los delitos en el marco del conflicto armado en Colombia que afectan en mayor porcentaje a las mujeres, son los delitos contra la libertad y la integridad sexual (100%) y desplazamiento (52.70%); en tanto para los hombres los delitos donde resultan más afectados son secuestro (83.33%) y tortura (80%)⁴⁹.</p> <hr/> <p><small>48 Fuente: SSSA. Último reporte 2017. 49 Fuente: Registro Único de Víctimas. Datos hasta 1 de abril de 2019.</small></p>
Puerto Triunfo	<p>Según Medicina Legal en el municipio se registraron 4 mujeres asesinadas entre 2014 y 2017; por su parte, la Policía Nacional no reportó mujeres asesinadas entre enero y diciembre de 2018⁵⁰. Entre enero y marzo de 2019 tampoco se han reportado mujeres asesinadas. La Policía Nacional entre enero y diciembre de 2018 reportó: 8 presuntos delitos sexuales que fueron en contra de mujeres (80%); 28 casos de violencia intrafamiliar donde las víctimas fueron las mujeres (90%)⁵¹. A través del SIVIGILA se reportaron en 2017, 76 casos de violencia en mayor proporción para las mujeres así: violencia física y violencia psicológica, representando para las mujeres el 67% del total de los casos reportados⁵².</p> <p>Según el Registro Único de Víctimas (RUV) hasta el 01 de abril del 2019 en el municipio de Puerto Triunfo, los delitos en el marco del conflicto armado en Colombia que afectan en mayor porcentaje a las mujeres, son los delitos contra la libertad y la integridad sexual (93.94%) y tortura (70%); en tanto para los hombres los delitos donde resultan más afectados son las mi-</p> <hr/> <p><small>50 Estos datos son según disponibilidad de las fuentes: Medicina Legal hasta 2017, Policía Nacional de enero a diciembre de 2018. Se aclara que son datos preliminares que pueden cambiar por ajustes en bases de datos 51 Fuente: DIJIN-Policía Nacional. Cifras sujetas a variación, en proceso de integración y consolidación con información de fiscalía general de la nación. 52 Fuente: SSSA. Último reporte 2017.</small></p>



	<p>nas antipersonal/munición sin explotar/artefacto explosivo (100%) y secuestro (83.61%)⁵³.</p>
--	---

⁵³ Fuente: Registro Único de Víctimas. Datos hasta 1 de abril de 2019.

Conclusiones y retos frente a las brechas de género como subregión

Consideramos que, para que en el Magdalena Medio Antioqueño las mujeres podamos acceder a nuestros derechos y a una vida libre de violencias, es necesario que en todos los municipios haya políticas públicas y programas que aporten a la superación de todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas.

Es fundamental para el desarrollo sostenible, el crecimiento económico y la construcción de la paz en los municipios y la subregión en su conjunto, que se construyan y fortalezcan condiciones donde las mujeres podamos acceder a una vida saludable, al estudio desde lo elemental hasta la educación superior, a la consecución de ingresos y al ejercicio político en lo privado y en lo público.

Creemos que nuestras voces y potenciales deben ser reconocidas y valoradas en la vida social, económica, cultural, ambiental y política de los municipios, como aportes a nuevas formas de relacionamiento para la convivencia pacífica y la humanización de los territorios.

Autoridad de género en los municipios del Magdalena Medio Antioqueño

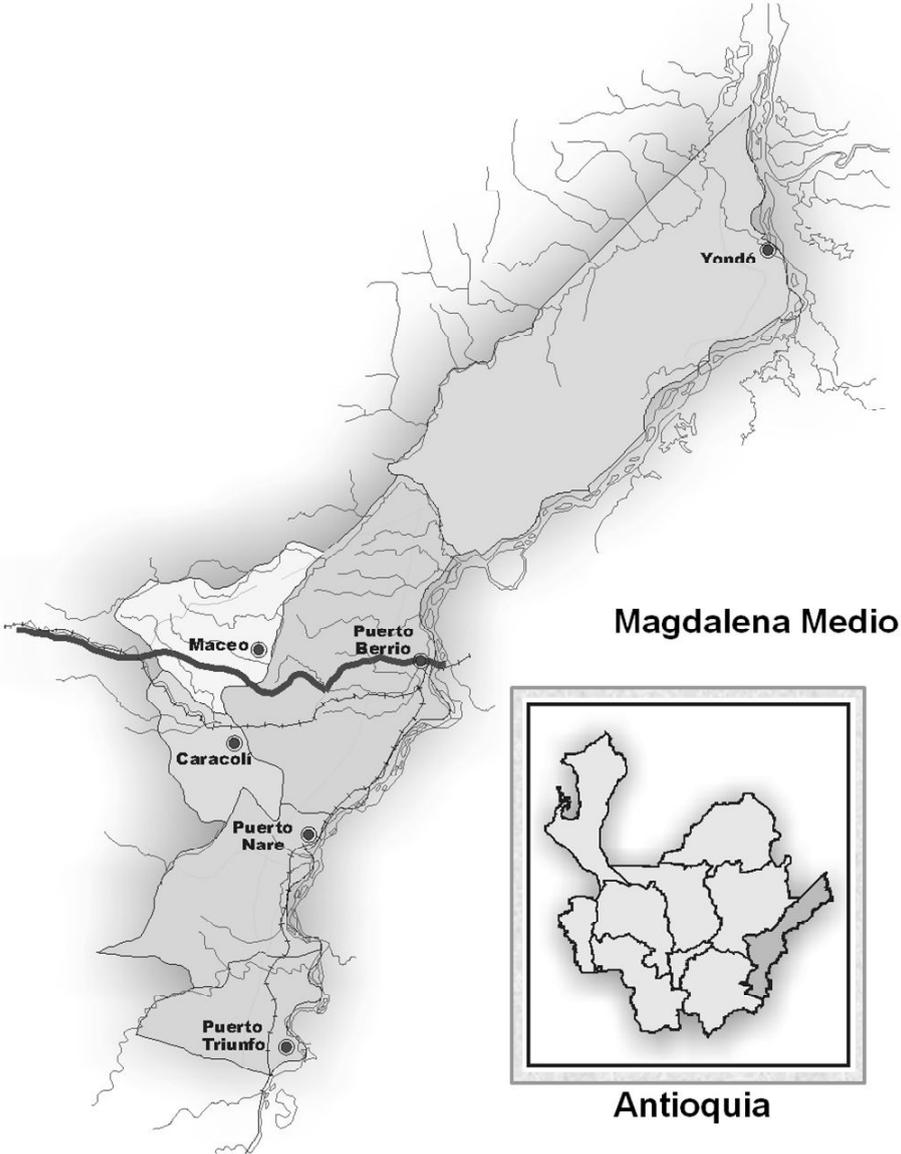
Existen en los municipios del Magdalena Medio Antioqueño, las autoridades de género quienes se encargan en el municipio de atender todos los temas que tienen que ver con los temas de equidad de género⁵⁴

⁵⁴ Nelly Amparo Castro Lora, constructora de equidad de género del Magdalena Medio de la Secretaría de las Mujeres de Antioquia.

CAPITULO 3



3. MAPA DE LA SUB-REGIÓN DEL MAGDALENA MEDIO



CAPITULO 4





4. PUNTOS DE PARTIDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA DE LAS MUJERES DE LA SUBREGIÓN DEL MAGDALENA MEDIO

4.1. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Tres municipios del Magdalena Medio Antioqueño cuentan con política pública para las mujeres: Yondó, Puerto Nare y Maceo.

Municipio de Maceo: Política Pública Local de Equidad de Género para las Mujeres - Urbanas y Rurales, por medio de la cual se adoptan los lineamientos del Plan de Igualdad de Oportunidades, Básico – Estratégico de Maceo y se dictan otras disposiciones en el Municipio de Maceo – Antioquia. Acuerdo 014 de diciembre 05 de 2014.

Municipio de Yondó: Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres urbanas y rurales en el Municipio de Yondó Antioquia. Acuerdo Municipal 018 del 26 de noviembre de 2018

Municipio de Puerto Nare: Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres urbanas y rurales en el Municipio de Puerto Nare Antioquia. Acuerdo Municipal 011 de 2015.

4.2. MESAS DE ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

En cinco municipios se han creado las mesas de erradicación de atención, prevención y erradicación de violencias contras las mujeres y las Rutas de atención.⁵⁵

4.2.1. Municipio de Caracolí, creada con el Decreto 046 del 22 de mayo de 2019

4.2.2. Municipio de Yondó, creada con el Decreto 073 de 2018

⁵⁵ Nelly Amparo Castro Lora, constructora de equidad de género del Magdalena Medio de la Secretaría de las Mujeres de Antioquia.

4.2.3. Municipio de Puerto Triunfo, creada con el Decreto 063 del 6 junio de 2019

4.2.4. Municipio de Puerto Nare, creada con el Decreto 146 del 9 de octubre de 2018

4.2.5. Municipio de Maceo, creada con el Decreto 269 del 24 de octubre de 2018

4.3. PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET⁵⁶

En el municipio de Yondó existe el pacto Municipal del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, que incluye las necesidades más sentidas de las comunidades en 8 pilares que buscan que se realice una efectiva inversión en los territorios rurales y se puedan cerrar así las brechas entre el campo y la zona urbana.

Dentro de las 139 iniciativas que se priorizaron en Yondó, se encuentran el mejoramiento y construcción de vías, puentes colgantes, vivienda rural, reubicación de la población de Bocas de Barbacoas, titulación de predios baldíos, acceso para cultivar en zonas de explotación petrolera, fortalecimiento de la infraestructura educativa, acceso a educación superior, conectividad digital, ampliación de cobertura en la prestación del servicio de salud, proyectos productivos.

La apuesta del municipio consiste en construir la paz territorial por el respeto de la vida, el arraigo, el perdón, la equidad de género y la diferencia.

4.4. POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS MUJERES DE ANTIOQUIA

Creada a través de la Ordenanza No 013 del 14 de agosto de 2002 y actualizada a través de la Ordenanza N^o 14 del 24 de agosto de 2015. Es un instrumento fundamental que orienta las estrategias y acciones afirmativas para lograr que las mujeres sean protagonistas del desarrollo como sujetas de derecho, empoderadas y con garantía para el ejercicio de sus derechos humanos en el departamento, así mismo es la base fundamental en las políticas públicas municipales. Sus ejes son: Violencia contra las mu-

⁵⁶ <http://www.yondo-antioquia.gov.co/-pacto-municipal-del-programa-de-desarrollo>



jeros, Participación, Trabajo y generación de ingresos, Cultura Patriarcal, Derechos sexuales y reproductivos. La Ordenanza No. 03 del 14 de mayo de 2010, estableció la obligatoriedad de la transversalidad del enfoque de equidad de género en las propuestas públicas para el departamento de Antioquia, exigiendo a las instancias públicas incluir acciones diferenciales que permitan avanzar en el logro de la equidad.

Esta política pública “Por la cual se adopta la Política Pública para las Mujeres de Antioquia y otras disposiciones afines”, ha sido actualizada mediante la Ordenanza 13 del 10 de junio de 2019⁵⁷.

4.5. POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES- CONPES Social⁵⁸ 161 de 2013

La política pública de equidad de género es un plan integral para garantizar una vida libre de violencias y se constituye en el referente para el diseño y puesta en marcha de acciones sostenibles para la superación de brechas y la transformación cultural, que contribuyan al goce efectivo de los derechos de las mujeres en Colombia. Esto construye una sociedad más justa, equitativa, incluyente, próspera y en paz.

El Consejo de Política Social y Económica aprobó el Documento CONPES Social 161 de Equidad de Género para las mujeres el 12 de marzo de 2013. El CONPES Social 16, define 6 ejes interconectados entre sí, que reflejan las principales áreas en que las mujeres se ven afectadas por diversas formas de discriminación y que requieren una intervención sostenida para superarlas. Los ejes son:

- Construcción de la paz y la transformación cultural
- Garantizar la autonomía económica de las mujeres y potenciar la conciliación de la vida laboral y doméstica
- Fomento a la participación de las mujeres en instancias de poder y toma de decisiones
- Enfoque diferencial de derechos de la salud
- Enfoque diferencial de derechos de la educación
- Desarrollo de un plan integral para garantizar a las mujeres una

⁵⁷ <https://mujeresantioquia.gov.co/politica-publica-de-las-mujeres>

⁵⁸ El Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) es un organismo asesor del Gobierno en materia de desarrollo económico y social, y es el encargado de estudiar y recomendar políticas generales en esas áreas.



vida libre de violencia. Las mujeres de los municipios se verán beneficiadas de la política pública de equidad de género nacional, en la medida en que los gobiernos locales, las adopten en políticas públicas municipales para las mujeres, porque:

- Fomenta mayores condiciones de equidad laboral: más empleo y mismos salarios
- Aumenta el acceso a créditos productivos a nivel rural
- Entrega subsidios para vivienda a mujeres cabeza de familia
- Promociona de igualdad de responsabilidades al interior del hogar entre hombres y mujeres
- Fomenta la participación de las mujeres en los cargos de poder y toma de decisiones
- Promueve la equidad de género en el sistema educativo y en el sistema de salud
- Busca que la respuesta institucional tome en cuenta las particularidades de las mujeres
- Promueve la cero tolerancia frente a la violencia contra las mujeres.

4.6. LEYES

⇒ **LEY 731 DE 2002**, tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural.

⇒ **LEY 1257 DE 2008**, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres; plantea los derechos de las víctimas de delitos contra la libertad sexual y la dignidad humana. Según la Ley 1257 de 2008 “Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado”.

⇒ **LEY 1475 DE 2011**, por la cual se adoptan reglas de organización

y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones. Incluye 30% de cuotas de género en las listas a corporaciones públicas de los partidos políticos.

⇒ **LEY 581 DEL 2000**, Ley de cuotas, por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución.

⇒ **LEY 1761 DE 2015 “Rosa Elvira Cely”**. Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio⁵⁹ como delito autónomo y se dictan otras disposiciones. Artículo 1°. Objeto de la ley. La presente ley tiene por objeto tipificar el feminicidio como un delito autónomo, para garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por motivos de género y discriminación, así como prevenir y erradicar dichas violencias y adoptar estrategias de sensibilización de la sociedad colombiana, en orden a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencias que favorezca su desarrollo integral y su bienestar, de acuerdo con los principios de igualdad y no discriminación.

⇒ **LEY 1719 DE 2014** “por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado”

⇒ **LEY 1448 de 2011**, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.

⇒ **LEY 1751 de 2015**, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.

⇒ **CONPES 3784 de 2013** Por medio de esta disposición el Consejo Nacional de Política Económica y Social, da lineamientos de Política Pública para la Prevención de Riesgos, la Protección y Garantía de los Derechos de las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado.

⇒ **El artículo 10 de la Ley 136 de 1994** establece que el bienes-

⁵⁹ Delito que consiste causar la muerte a una mujer debido a su condición de tal o a su identidad.



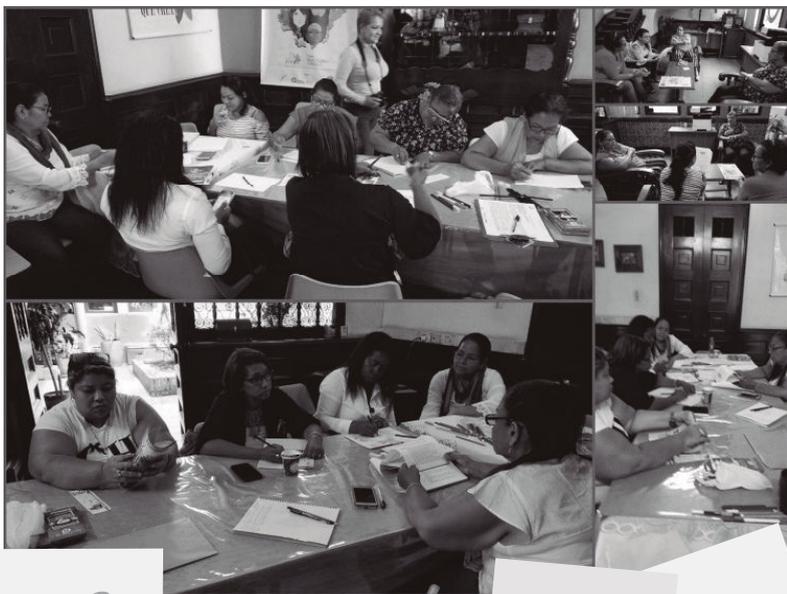
tar y mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio constituyen la finalidad del municipio como entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado colombiano. Las atribuciones legales del municipio como garante de derechos deben ser vistas más allá de la provisión de servicios desde la generación de condiciones y oportunidades para convertir a los ciudadanos y ciudadanas en actores de su propio desarrollo. Como herramienta para la implementación del enfoque territorial.

4.7. MEDIDAS DEL ACUERDO DE PAZ

El Acuerdo de Paz entre el Gobierno y las FARC, firmado el 24 de noviembre de 2016, desarrolla a través de una serie de medidas, 8 ejes muy importantes para las mujeres, ellos son:

- Acceso y formalización de la propiedad rural en igualdad de condiciones con los hombres.
- Garantía de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres y personas con orientación sexual e identidad de género diversa del sector rural.
- Promoción de la participación de las mujeres en espacios de representación y toma de decisiones y resolución de conflictos y participación equilibrada de las mujeres en las instancias de decisión creadas en los acuerdos.
- Medidas de prevención y protección que atiendan los riesgos específicos de las mujeres.
- Acceso a la verdad, a la justicia, a la reparación y a las garantías de no repetición, evidenciando las formas diferenciales en que el conflicto afectó a las mujeres.
- Reconocimiento público, no estigmatización y difusión de la labor realizada por mujeres como sujetas políticas.
- Gestión institucional para el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres para su participación política y social.
- Sistemas de información desagregados.

CAPITULO 5



5. DIMENSIONES DEL DESARROLLO: POTENCIALIDADES, RETOS Y PROPUESTAS, DESDE NUESTRAS MIRADAS.

“Mujeres poderosas y emprendedoras de sus derechos y prevención de vulneraciones con dignidad.”⁶⁰

De acuerdo con la Agenda 2030 de Naciones Unidas, uno de los principales objetivos del desarrollo sostenible, es “lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”. La igualdad y el empoderamiento de las mujeres de la Subregión del Magdalena Medio deben fundamentarse en todas las dimensiones del desarrollo, para que sea inclusivo y sostenible.

Debemos trabajar por políticas públicas con planes y programas que nos puedan garantizar el acceso de las mujeres al disfrute de nuestros derechos, en la vida privada y en la pública. Es necesario avanzar en la eliminación de las causas de la discriminación y de las diferentes violencias que nos afectan.

De qué hablaremos en nuestra agenda:

Las potencialidades

Están fundamentadas en las aptitudes, potenciales y compromisos que tenemos las mujeres urbanas y rurales de los municipios, en los programas y proyectos surgidos o que puedan surgir de las políticas públicas municipales, regionales y departamentales, en las organizaciones comunitarias, sociales y en las capacidades instaladas en los municipios.

Los retos

Comprendidos como las situaciones o condiciones que se requieren transformar, fortalecer o incluir, para que en los municipios se generen las condiciones necesarias para que las mujeres contemos con bienestar, vivir sin violencias y aportando al desarrollo territorial y a la construcción de la paz.

⁶⁰ Mary Luz Gómez del municipio de Puerto Berrio, participante de la construcción de la agenda.



Las propuestas

Son los pensamientos, sueños y deseos concretos que tenemos las mujeres, para alcanzar los objetivos, y de esta manera superar los retos, transformarlos en condiciones favorables para la vida, el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y la convivencia pacífica en los Municipios del Magdalena Medio Antioqueño.

Las Potencialidades, retos y propuestas las mujeres las hemos ubicado en cinco dimensiones que son cercanas a nuestra cotidianidad y que requerimos que sean reconocidas y conversen con las dinámicas de desarrollo de los municipios del Magdalena Medio Antioqueño, para poder acceder a nuestros derechos y a una vida libre de violencias para un convivir.

5.1. DIMENSIÓN SOCIAL

“Las mujeres educadas benefician a las sociedades enteras. Contribuyen de modo sustancial a las economías prósperas y a mejorar la salud, la nutrición y la educación de sus familias.”⁶¹

Algunas consideraciones

De acuerdo con ONU Mujeres⁶² “una niña o una mujer que asiste a la escuela está realizando su derecho humano fundamental a la educación y tiene una mayor posibilidad de realizar su pleno potencial en el transcurso de la vida, ya que estará mejor preparada para obtener un trabajo decente y bien remunerado, o alejarse de un hogar violento. La educación es esencial para que las mujeres puedan alcanzar la igualdad de género y convertirse en agentes de cambio.” La dimensión social de la educación se relaciona con la posibilidad de la formación que debe estar disponible a todas las personas.

Las mujeres a nivel familiar, social y comunitario somos cuidadoras y proveedoras de servicios de salud. La invisibilidad social del trabajo doméstico, mayoritariamente realizado por mujeres, tiene también repercusiones evidentes en la salud. Muchas mujeres realizan doble jornada, combinando trabajo doméstico con trabajo remunerado.

⁶¹ Educación y capacitación de la mujer. <http://beijing20.unwomen.org/es/in-focus/education-and-training>.

⁶² Entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

La violencia contra las mujeres y niñas perjudica su salud, incluida su salud sexual, reproductiva y mental. Las mujeres y las niñas que sobreviven a la violencia, especialmente a la violencia sexual, tienen la necesidad de acceder a diversos servicios de salud, a cuidados y asesoramiento psicosocial.

En nuestros municipios muchas familias se niegan a recibir educación sexual por temor a que sus hijos e hijas accedan libremente al sexo. La presión social, cultural, religiosa impide que muchas mujeres decidan sobre el uso de los preservativos en las relaciones sexuales y hasta en la decisión sobre métodos anticonceptivos.

VISIÓN

Las mujeres del Magdalena Medio somos transformadoras de vida, soñamos que se reconozcan nuestros derechos a la educación y a la salud, con igualdad de oportunidades en todas las etapas de nuestra vida, en lo familiar, social, cultural y lo político.

Anhelamos que las mujeres de todas las edades, tanto en el campo como en las áreas urbanas, podamos construir un proyecto de vida y disfrutar de una salud integral física, psicológica, mental y espiritual, para participar activamente en los procesos de construcción y transformación de los modelos educativos con visión hacia un futuro mejor.



EDUCACIÓN

POTENCIALIDADES

Las mujeres estamos empoderadas y comprometidas con procesos educativos en derechos humanos.

Las mujeres participamos en programas de educación virtual
Hay instituciones

RETOS

Que haya programas educativos y de salud, de acuerdo a las necesidades de cada municipio

Que haya residencias de acogida para estudiantes de zonas alejadas.

PROPUESTAS

Implementar un programa de becas para la continuidad en la Educación Superior (maestrías, posgrados y doctorado) a mujeres de pocos recursos económicos.
Construir acuerdos

POTENCIALIDADES

educativas a nivel superior que desarrollan formación en los municipios.

Hay becas para la educación superior.

Hay profesionales, docentes que se desplazan a los municipios, para que la educación sea posible.

Hay acuerdos municipales para educación superior.

Las personas víctimas del conflicto armado, están accediendo a educación.

RETOS

Que haya educación en días y horarios no convencionales

Que haya apoyo para estudiantes de zonas alejadas.

Que creen estrategias de cuidado de los niños y niñas, para que las madres puedan estudiar.

Que se reconozcan los procesos formativos de las mujeres, para homologarlos y que sean tenidos en cuenta para el estudio y el trabajo.

PROPUESTAS

entre los municipios e instituciones de educación superior, para la homologación y certificación de los saberes y procesos de formación de las mujeres, en programas técnicos, tecnológicos y profesionales.

Crear y fortalecer las condiciones para que las mujeres accedan con facilidad a los programas de educación virtual.



SALUD

POTENCIALIDADES

Hay mujeres profesionales de la salud pensionadas que podrían aportar sus saberes a otras mujeres.

Hay mujeres con saberes ancestrales en plantas y formas de

RETOS

Que haya un hospital de segundo nivel para la subregión del Magdalena Medio.

Potenciar a las profesionales en salud, para tejer saberes y compartirlos en los municipios y la re-

PROPUESTAS

Reactivar y fortalecer los programas de Prevención y Promoción de la Salud de las mujeres: embarazo, examen de mamas, cáncer de cuello uterino, métodos anticonceptivos,

POTENCIALIDADES

RETOS

PROPUESTAS

sanación.

gión.

Que se de una buena atención en salud, para que se acabe el paseo de la muerte.

Que haya formación en salud comunitaria en la prevención de las enfermedades y promoción de estilos de vida saludables.

Que se realicen programas de promoción y prevención de salud, en áreas urbanas y rurales

presión arterial.

Implementar programas de sensibilización a padres, madres y docentes sobre la implementación de educación en la salud sexual y reproductiva; en aras de prevenir el alto índice de embarazos en niñas/adolescentes y las enfermedades de transmisión sexual.

Creación e implementación de programas de salud comunitaria con las mujeres en las zonas urbanas y rurales.

Creación de un plan de acción subregional entre mujeres para la promoción y prevención de la salud.

*Somos mujeres que fluimos, no somos paredes... somos puentes.*⁶³



5.2. DIMENSIÓN CULTURAL Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

“Por un hogar, un país y un planeta libre de miedos, guerras y violencias.”⁶⁴

Algunas consideraciones:

La participación de las mujeres en la construcción de paz y la transformación cultural ha sido fundamental para el reconocimiento de la verdad y la memoria histórica desde las formas de violencias que han sufrido y continúan sufriendo las mujeres en el marco del conflicto armado; además del reconocimiento de su condición de víctimas, las mujeres también han sido agentes activas en la construcción de la paz social (Conpes 161, 2013) y en la reconstrucción del tejido social.

La cultura local expresa la identidad, las potencialidades y habilidades que sus habitantes entrecruzan en su cotidianidad, en términos de crecimiento humano, social y el buen vivir en paz, convivencia y cooperación solidaria.

La cultura patriarcal ha fomentado relaciones de violencia contra las mujeres y la naturaleza. Ha profundizado una violencia estructural, evidenciada en sociedades en guerra, maltratantes, desbordadas en discursos de violencia con pocos discursos para impulsar procesos educativos hacia la convivencia.

El patriarcado asigna a las mujeres estereotipos y les impide desarrollarse libremente en la sociedad. Son prácticas culturales patriarcales que han sido impuestas y que constantemente se reproducen, tanto en la vida privada como en lo público.

⁶⁴ Ruta Pacífica de las Mujeres. *Movimiento feminista y pacifista con un accionar político y social dirigido a fortalecer la visión feminista del pacifismo, la no-violencia y las resistencias civiles, para promover la inclusión de las propuestas de las mujeres colombianas y así impulsar transformaciones en lo público y lo privado que contribuyan a la construcción de la paz y la justicia social en el país.*

VISIÓN

Las mujeres del Magdalena Medio Antioqueño, estamos comprometidas con trabajar por un cambio de mentalidades para desnaturalizar prácticas que nos vulneran y para construir relaciones más humanas e igualitarias, equitativas sin ningún tipo de discriminación. Buscamos una transformación cultural que propenda por pensamientos, palabras y acciones generadoras de nuevas formas de relaciones con las mujeres, donde se comprenda que los conflictos se pueden resolver sin violencia, que todas las personas tenemos los mismos derechos.

POTENCIALIDADES

Las mujeres tenemos procesos y propuestas de transformación de sus territorios.

Las mujeres hacemos parte activa de organizaciones que trabajan por la transformación cultural.

Existen mujeres formadas y capacitadas en sus derechos.

En cinco municipios se han creado las mesas de erradicación de atención, prevención y erradicación de violencias contras las mujeres y las Rutas de atención. Yondó, Maceo,

RETOS

Que haya más mujeres comprometidas con la transformación cultural en la región

Que en las Instituciones Educativas de la región se de formación, que transforme prácticas, pensamientos, ideas de discriminatorias hacia las mujeres

Que las mujeres formadas en derechos superen los miedos y obstáculos y puedan denunciar y exigir condiciones para una vida libre de violencias.

Que se erradique la

PROPUESTAS

Crear y fortalecer con presupuesto programas de promoción de una cultura de Paz, con la participación organizada de la sociedad civil.

Creación e implementación con presupuesto de oficinas psicosociales y jurídicas en cada municipio.

Crear y desarrollar programas de formación de cuidadoras psicosociales con perspectiva de género, para ampliar el acompañamiento a las mujeres en la

POTENCIALIDADES

Puerto Nare, Caracolí y Puerto Triunfo.

RETOS

música obscena
Superación de estigmas religiosos que impidan el libre desarrollo de las mujeres
Que las mujeres logren incidencia en escenarios culturales
Que haya sensibilización en temas de género al sector público, funcionarios y funcionarias de Comisaría de Familia, Policía Nacional, Inspecciones.

PROPUESTAS

prevención y superación de los efectos de las violencias en las áreas urbanas y rurales.

Fomentar en las instituciones educativas, organizaciones y comunidades, pautas de crianza y socialización con equidad de género.

Crear y fortalecer espacios de cultura de paz, donde se fomenten relaciones humanas equitativas sin discriminación, hacia una transformación cultural con formas de resolución de los conflictos sin violencia, para incidir en una sociedad libre de miedo e indiferencia.

Que los PDET⁶⁵,

65 Artículo 1 del Decreto 893 de 2017, crea los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final, en articulación con los planes territoriales.



POTENCIALIDADES	RETOS	PROPUESTAS
-----------------	-------	------------

		<p>sean funcionales, para que se avance en la convivencia sana y el desarrollo.</p> <p>Diseñar e implementar programas específicos para la prevención, detección, atención del abuso y el maltrato infantil con el apoyo del sector público y entidades competentes.</p> <p>Implementar con funcionarios y funcionarias públicas procesos formativos en leyes que protegen los derechos de las mujeres, para una atención y escucha humanizada en los entes institucionales.</p>
--	--	--

“Eliminando brechas las mujeres del Magdalena Medio Antioqueño, unidas en amor, sororidad y paz en nuestro territorio. Fortaleciendo la unidad de las mujeres diversas e incluyentes.”⁶⁶

66 Johanna Sánchez Posso, Yamile Rojas Castillo y Sonia Rodríguez Guarnizo del municipio de Yondó, participantes de la construcción de la agenda.

5.3. DIMENSIÓN AMBIENTAL Y VIVIENDA DIGNA

“El tema ambiental no es tema marginal y apartado, cruza por la política económica y social y sólo así es como vamos a lograr un país justo, equitativo, sin pobreza y con un medio ambiente sano”⁶⁷

Algunas consideraciones

Las mujeres rurales en Colombia han padecido del olvido histórico del Estado, de la indiferencia de la sociedad urbana y rural, y de políticas públicas que no han logrado orientar de manera efectiva los recursos para reducir la inequidad de género, promover su autonomía y libertades, y transformar sus condiciones de vida.

La triple discriminación a las que están expuestas las mujeres rurales por el hecho de convivir culturalmente en una estructura patriarcal, que les impide acceder de manera equitativa a los recursos y activos productivos rurales, fundamentales para su desarrollo social y económico, y por ser víctimas directas de la violencia, el desplazamiento y el reclutamiento forzado, han afectado su desarrollo y oportunidades (PNUD, 2011).

Aunque el Estado colombiano ha definido un marco legal para afianzar la calidad de vida de las mujeres rurales, y ha suscrito acuerdos internacionales con el propósito de promover la equidad de género y reducir la discriminación en contra de las mujeres más vulnerables; las apuestas de política pública no han logrado garantizar los derechos de las mujeres rurales sobre la tierra, el territorio que habitan, ni reconocer su papel y derechos como actoras políticas y ciudadanas.

Visión

Las mujeres de la subregión del Magdalena Medio, queremos que nuestros territorios alcancen niveles de crecimiento, de salubridad ambiental en cuanto a la conservación y protección del agua, el manejo de basuras, prácticas de reciclaje y aseo, las redes de alcantarillados.

⁶⁷ Las mujeres, “papel fundamental” en la protección del patrimonio natural. <https://www.efeverde.com/noticias/mujeres-papel-fundamental-proteccion-patrimonio-natural/>

Deseamos que sea una realidad la legalización de la propiedad de las tierras y el derecho a una vivienda digna, con excelentes servicios públicos para las mujeres cabezas de familia, víctimas del conflicto armado, etnias, comunidades LGTBI y población afrodescendiente de las áreas rurales.

Soñamos con un corredor turístico y ecológico, en terrenos reforestados, con cero talas y la erradicación de la coca. Que se incrementen los cultivos de “pancoger”⁶⁸

Queremos una región donde haya conservación de la fauna y la flora, cero contaminaciones del río Magdalena, la recuperación de humedales y la preservación del manatí, la situación de las poblaciones de manatí es delicada y por ello la especie está clasificada como vulnerable (VU) a nivel internacional y en Colombia como en peligro. De acuerdo con el Ministerio del Medio Ambiente, en el país la especie está protegida por la resolución 574 de 1969 que establece una veda completa de caza⁶⁹.

68 Son los cultivos que satisfacen parte de las necesidades alimenticias de una población determinada. Productos agropecuarios que se obtienen de manera artesanal con el fin de satisfacer las necesidades alimenticias de una familia, tienen como único propósito la supervivencia de quienes lo siembran, productos agrícolas para el consumo propio y no para comercialarlos, productos agrícolas cultivados para la propia subsistencia de los productores y productos de la huerta casera.

69 República de Colombia - Ministerio del Medio Ambiente. Resolución N°. 574 de 24 de julio de 1969. Artículo 1° Mamíferos: : Perro de Agua, Nutria, Danta, Titi, Manatí.

POTENCIALIDADES

La diversidad de los recursos naturales: sitios turísticos, ríos, ciénagas, fauna, flora exótica, puentes, cascadas, fuentes hídricas.

Hay personal capacitado en la región para el turismo.

Hay corporaciones ambientales y asociaciones.

RETOS

Que funcionen las organizaciones existentes, Aso manatí, Aso pesca.

Mejorar el hábitat de quienes lo requieran

Que se recuperen las ciénagas

Que se mejore el saneamiento básico, para tener un hábitat sano.

Que funcionen orga-

PROPUESTAS

Desarrollar con unidades ambientales de los municipios un proyecto Macro para mujeres, donde brinden capacitaciones en higiene y saneamiento básico, manejo de residuos sólidos y separación de los mismos en el hogar. Uso eficiente de los servicios públicos.

POTENCIALIDADES

La participación de mujeres en la asociación de pescadores y pescadoras, que está legalmente constituida.

Existe en Yondó, una visión del municipio basada en devolver la mirada hacia el campo, y aumentar los rendimientos agrícolas hacia la proyección de la agroindustria y el turismo ecológico.

RETOS

nizaciones de veeduría ciudadana que visibilicen y exijan el cumplimiento del cuidado del medio ambiente.

Que las comunidades de la subregión participen en talleres de formación en higiene y saneamiento de manera continua.

Que las organizaciones ambientales trabajen en alianza y coordinación.

PROPUESTAS

Aprovechamiento y utilización de material reciclable en elaboración de artesanías

Desarrollar programas de capacitación con organismos educativos a mujeres en Ecoturismo

Crear una organización en defensa del agua, del medio ambiente y especies; en donde las mujeres seamos protagonistas y podamos ejercer veeduría / control a los proyectos y recursos.

Compra de tierras para la conservación del recurso hídrico: Reforestación y protección de los bosques y las especies de fauna y flora que habitan en los mismos.

Las mujeres del Magdalena Medio, salimos en busca de nuevos conocimientos, atravesando obstáculos en la vida como lluvia y mal estado de las vías, para fortalecernos y empoderarnos de nuestra ruta.⁷⁰

⁷⁰ Martha Yesid Martínez del municipio de Yondó, participante de la construcción de la agenda.

5.4. DIMENSIÓN ECONÓMICA

“El salario no es la única fuente de nuestra autonomía; esta depende más bien de nuestra formación, de nuestra educación, del acceso a los bienes comunes, al crédito, a la economía solidaria y a los servicios públicos.”⁷¹

Algunas consideraciones

La CEPAL⁷² dice que “La autonomía económica de las mujeres y el acceso a activos es la capacidad de generar ingresos, recursos propios y el control sobre esos recursos a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres. Lo que permite mayores probabilidades de empoderamiento y superación de situaciones de vulnerabilidad social, violencia y dependencia.”

Visión

Las mujeres del Magdalena Medio Antioqueño soñamos con una autonomía económica sostenible, enmarcada con una justicia social en nuestro territorio, en donde haya reconocimiento a los potenciales de las mujeres; generar espacios para que las mujeres podamos trabajar; transformación cultural, para que las mujeres reconozcamos nuestros propios potenciales.

Esperamos que las mujeres seamos capacitadas y el trabajo doméstico que se ha delegado por patrones sociales y culturales sólo a las mujeres, sea remunerado y realizado con igualdad de condiciones, por todas las personas en las familias.

Soñamos con una interconexión vial de la subregión, a nivel interveredal, queremos vías pavimentadas, con alumbrado público y seguridad en las mismas, que nos permitan movilizarnos con nuestros productos por todos los territorios.

⁷¹ Autonomía económica de las mujeres. <https://www.economiasolidaria.org/biblioteca/autonomia-economica-de-las-mujeres>.

⁷² La Comisión Económica para América Latina y el Caribe es el organismo dependiente de la Organización de las Naciones Unidas responsable de promover el desarrollo económico y social de la región.

POTENCIALIDADES

Hay en los municipios mujeres con formación profesional, participando en las textileras, comerciantes, artesanas, panaderas, microempresarias, conductoras, operarias de maquinaria pesada, psicólogas, nutricionistas, con conocimientos en gastronomía, administradoras.

Hay mujeres que representan el gremio de los pescadores en el Plan de Desarrollo y en los Consejos de Planeación Territorial. Las posibilidades de generación de ingresos a través del Turismo.

RETOS

Que las lideresas tengan autonomía económica, para la sostenibilidad de sus proyectos comunitarios, sociales y políticos.

Que se mejoren las vías de acceso para que las mujeres saquen a vender sus productos

Que se fortalezca la comunicación entre regiones y municipios con vías que intercomunique.

Que para el acceso al empleo se superen estereotipos por edad, sexo apariencia física, la discriminación y auto discriminaciones, clientelismo, los padrinos políticos.

Que se promocióne el turismo y la generación de ingresos, por medio de la capacitación a las mujeres sobre la riqueza de su territorio.

Que se dé cambio

PROPUESTAS

Promoción de proyectos de sostenibilidad económica para las mujeres, que tengan en cuenta sus saberes y conocimientos en elaboración de productos y prestación de servicios.

Fomentar la autonomía económica de las mujeres y el fortalecimiento del tejido social con la creación de catálogos virtuales con los productos, servicios, potenciando la participación en ferias y fiestas municipales.

Crear microempresas, con capacitación, gestión, trabajo productivo, proyectos productivos organizados e ingresos económicos.

Utilizar la tierra para fortalecer y ampliar los proyectos productivos a mujeres del área rural.

Mejoramiento de las

POTENCIALIDADES	RETOS	PROPUESTAS
	<p>de mentalidad para dejar la rosca en el empleo. Que haya veeduría para que el empleo no sea basado en el clientelismo sino en la capacidad laboral.</p> <p>Que los procesos de selección, ofertas, licitaciones, convocatorias sean transparentes y con amplia cobertura abierta hacia la comunidad en general.</p>	<p>vías de acceso para fortalecer el turismo y generar recursos para las mujeres.</p> <p>Elaborar proyectos que garanticen el bienestar del municipio. Tierra para poder administrarla; gestionando a nivel nacional y departamental.</p> <p>Impulsar proyectos económicos con énfasis en el turismo.</p> <p>Desarrollar iniciativas de emprendimientos empresariales, con enfoque diferencial.</p>

“Confianza, cambio, recreación, pesca, arte, cultura, sustento, economía, paz, puentes, transportes, conocimiento, inclusión, diversidad, ingresos.”⁷³

5.5. DIMENSIÓN POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Persisten brechas de género que es necesario reducir, en especial las referidas a la ciudadanía plena de las mujeres.⁷⁴

Algunas consideraciones

Las mujeres debemos hacer incidencia en todos los espacios político, social, cultural, económico; diseñando programas, buscando alianzas de poder donde haya democracia, además que las mujeres tengamos voz y voto en toda la toma de decisiones dentro de los espacios públicos.

⁷³ Luz Elena Mosquera Herrera del municipio de Puerto Nare, participante de la construcción de la agenda.

⁷⁴ Municipio de Maceo. Plan de Desarrollo 2016-2019: “Visión para Crear. Autoridad para Gobernar

Las mujeres también debemos tener una participación activa en la construcción de los proyectos del Plan de Desarrollo y las Agendas de Paz y justicia social/cultural; buscando fin al conflicto armado que nos ha traído descomposición social y cultural, destrucción de las familias, desplazamiento forzado y víctimas del conflicto armado.

Visión

Las mujeres del Magdalena Medio Antioqueño, soñamos con tener una Colombia llena de expectativas para la nueva generación de vida y libre de conflictos, más organizaciones, con mejor manejo del poder. “Queremos una Colombia en paz, por una Colombia feliz”.

Para el 2025 esperamos que, en las futuras elecciones, haya una participación de mujeres de regiones y municipal del departamento. Nosotras tenemos expectativas de crear un gobierno y asociaciones para un mejor futuro; es decir con proyectos de vida para luchar por nuestras leyes, nuestro proceso, disminuir la vulnerabilidad de nuestro género. Por lo tanto, las mujeres queremos y tenemos el derecho a expresarnos, a ser escuchadas y reconocidas por las nuevas generaciones de nuestro territorio.

POTENCIALIDADES

Mujeres lideresas con capacidades de liderar procesos en lo privado y lo público, mujeres empoderadas.

La participación de mujeres jóvenes en la dinámica de los municipios.

Contamos con el acompañamiento de

RETOS

Que haya políticas públicas para las mujeres en todos los municipios y que se implementen.

Que se cumpla la ley de cuotas, que haya proceso de formación y entrenamiento político.

Superar rivalidad entre mujeres y el

PROPUESTAS

Realizar un diagnóstico de las mujeres de la subregión Magdalena Medio Antioqueño, sus procesos organizativos, sus necesidades, tanto a nivel subregional como municipal, que oriente los programas y acciones, para un desarrollo inclu-

POTENCIALIDADES

organizaciones de otros municipios para nuestra labor social y política.

Participamos del programa de participación política para las mujeres con la Gobernación de Antioquia, para Concejos, Alcaldías, Gobernación, Asambleas.

Tres municipios del Magdalena Medio Antioqueño cuentan con política pública para las mujeres: Yondó, Puerto Nare y Maceo.

RETOS

reconocimiento de liderazgos.

Que las mujeres tengan capacidad de control político.

Tener incidencia en espacios de participación (CTP) Consejos Territoriales de Planeación y en la construcción de política pública de las mujeres.

Que haya alfabetismo político, con más mujeres con mentalidad política social, que voten a conciencia, no por necesidad o por acomodo de los candidatos.

Que los y las jóvenes se sensibilicen y comprometan con su participación social y política.

Que se incluyan las propuestas de las mujeres en los programas de gobierno y propuestas de los candidatos y candidatas a las Alcaldías y agendas de Conce-

PROPUESTAS

yente de las mujeres. Creación de las políticas públicas de mujeres en todos los municipios del Magdalena Medio Antioqueño, y los Acuerdos que las reglamenten.

Crear y desarrollar una Escuela de Formación Política para las Mujeres, para cualificar su participación en el ámbito político, social y cultural.

Hacer seguimiento al cumplimiento de los programas para las mujeres.

Impulsar la creación de la Casa de la Mujer en cada municipio, con presupuesto para su funcionamiento.

Crear mecanismos para incentivar los liderazgos de mujeres niñas, jóvenes y adultas, para su participación en el desarrollo de los municipios y la subregión con equidad de género.

POTENCIALIDADES

RETOS

PROPUESTAS

jos municipales.
Que las mujeres incidan en los Planes de Desarrollo Municipales.

Fortalecer las organizaciones legalmente constituidas, mediante una pedagogía de acompañamiento, organizacional y productiva.

*“Mujeres líderes que fortalecen confianza”*⁷⁵

*“Mujeres comprometidas con el cambio”*⁷⁶

“Las mujeres transformamos con sororidad y democracia.

*Ahora nos atrevemos a volar.”*⁷⁷

⁷⁵ Yolanda Carrizosa González del municipio de Puerto Nare, participante de la construcción de la agenda.

⁷⁶ Olga Patricia Villa del municipio de Puerto Berrio.

⁷⁷ Luz Elena Mosquera Herrera del municipio de Puerto Nare, participante de la construcción de la agenda

Agenda Ciudadana de las *Mujeres*

DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO

2020- 2023



Setem



GARAPENERAKO
LANKIDETZAREN
EUSKAL AGENTZIA

AGENCIA VASCA DE
COOPERACIÓN PARA
EL DESARROLLO



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

Corporación para la Vida Mujeres que Crean
Tel: 2844079 - cmqc@mujeresquecrean.org